



Nota I.M. N° 458/2023.-
Villa Elisa, 14 de setiembre de 2023.-

Señores

Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

PRESENTE

Me dirijo a respetuosamente a Ud. en nombre y representación de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Villa Elisa, con el objeto de solicitar una última **PRÓRROGA**, hasta el día 28 de setiembre del año 2023, para el pago de la **Cuota N° 3/15** con vencimiento de fecha 10 de agosto, asumiendo así también los intereses que devengan del retraso en el pago.-

Este pedido obedece a que seguimos en espera del cobro de patentes comerciales a empresas que aún siguen con deuda pendiente del semestre; siendo unos meses para la institución municipal de baja recaudación, estamos trabajando fervientemente en la recaudación de la cantidad adeudada motivo por el cual solicitamos sus buenos oficios para otorgarnos dicha espera.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos con mi más alta estima y consideración.-



ABG. PROF. CARLOS BRITTEZ CHAPARRO
Intendente Municipal